



Junta Departamental  
de Canelones

*"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"*

Canelones, 28 de agosto de 2012.

VISTO: la solicitud formulada por los Ediles Carmelo Capozzoli y Fernando Melgar, para la realización de un homenaje al Periódico Hechos de la ciudad de San Ramón por cumplirse las mil ediciones ininterrumpidas.

RESULTANDO: que por Resolución N° 1353 de 06/07/12 se dispuso la realización del homenaje solicitado.

CONSIDERANDO: que, según lo dispuesto por los artículos Nros. 18 y 30 del Reglamento Interno del Organismo, se habilita al Cuerpo a sesionar en Régimen de Comisión General.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo N° 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1. Recíbese en Régimen de Comisión General al homenajeado señor Eduardo Zitto, en calidad de Director del Periódico Hechos, a los efectos de hacerle entrega de una Placa por parte de la Junta Departamental, otorgándole 10 minutos de exposición a cada Partido Político en el siguiente orden: Partido Colorado, Partido Nacional y Frente Amplio, con posterior alocución del invitado.

2. Regístrese, etc.

Carp. N° 24/12 Ent. N° 4912/12.

  
JUAN RIPOLL  
Secretario General

  
ADRIANA ODAZZIO  
Presidenta